

FRANCO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE SORIA

SE SUSCRIBE

En Soria.—En la Contaduría provincial.  
El pago de las suscripciones es adelantado, y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.

SE PUBLICA

LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

No se admitirá ninguna clase de comunicaciones que no vengan registradas por concepto de las Oficinas del Gobierno de provincia.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Soria	Tres meses	1 25	Pesetas
	Seis	2 50	
	Un año	5	
Fuera de la capital	Tres meses	1 50	
	Seis	3	
	Un año	6	

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.) S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

##### circULAR núm. 184.

##### SUBSISTENCIAS

Teniendo noticias de la salida de algunas expediciones de trigo para fuera de la provincia, transportadas en carros, sin la oportuna autorización de este Gobierno civil, he acordado prevenir por medio de la presente, á los traficantes y portadores de dicha especie, de la responsabilidad en que incurren, la que le será exigida con el mayor rigor.

Al propio tiempo encargo á la Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, ejerzan activa y eficaz vigilancia en las carreteras y caminos próximos á las provincias limítrofes, á fin de evitar la comisión de tales abusos, denunciando á los infractores ante mi autoridad, y á los Alcaldes que no concedan guía alguna sin que antes hayan recibido la autorización de este Gobierno, ni consientan la salida de expediciones en sus respectivas localidades, sin que se haya cumplido este requisito, advirtiendo á dichas autoridades loca-

les que estoy dispuesto á exigir la multa de quinientas pesetas, á aquéllos que faltaren á lo ordenado en la presente circular.

Lo hago público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Soria 6 de Agosto de 1918.

El Gobernador,  
JOSÉ GARCÍA PLAZA

##### circULAR núm. 185.

Según me participa el Sr. Presidente de la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, la misma ha de constituirse el día 23 del actual á las once, con objeto de examinar y resolver las solicitudes de prórroga de incorporación á filas, formuladas en el corriente año por los mozos del reemplazo del mismo cuyos nombres, pueblos y reemplazos á que corresponden se expresan á continuación.

PUEBLOS	Reemplazos.	Nombres de los mozos.
Puentestrún	1918	Emiliano Gil Barrio.
Baraona	1918	Ramón Casado Burgon.
Medinaceli	1918	Eugenio Serrano de Vicente.
Gómara	1918	Fernán Delso Ciria.
Montenegro de Cameros	1918	Juan Garganta Gada.
Torrearévalo	1918	Juan Francisco Vellozillo Aragoacillo.

Lo que se hace público, de conformidad y á los efectos del artículo 280 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de reclutamiento del Ejército.

Soria 6 de Agosto de 1918.

El Gobernador,  
JOSÉ GARCÍA PLAZA.

##### circULAR núm. 186.

Según me participa el Sr. Alcalde de Almazán, el día 3 del actual se le extravió á D. Leonardo Tejedor, vecino de dicha localidad, una caba leria de las señas que á continuación se expresan.

Encargo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, y en cuyo pueblo se haile recogida, lo participen al de Almazán, para que éste á la vez

lo haga á su dueño y se presente á recogerla.  
Soria 5 de Agosto de 1918.

El Gobernador,  
JOSÉ GARCÍA PLAZA.

##### Señas.

Una mula, edad cerrada, pelo castaño oscuro, pequeña de alzada y cociosa.

##### circULAR núm. 187.

Declarados prófugos por la Comisión mixta de Reclutamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 101 y 157 de la ley, y 253 del Reglamento para su ejecución, los mozos del reemplazo 1918 y anteriores, que sin estar relevados de hacerlo, dejaron de comparecer al acto de la clasificación ante los Ayuntamientos que se relacionan.

Soria 2 de Julio de 1918.

El Gobernador,  
JOSÉ GARCÍA PLAZA.

##### Relación que se cita.

Herreros.—Julian Ramos Andrés, en Lincola (Buenos Aires).

#### SECCION DE OBRAS PUBLICAS.

Suspendidas las subastas de acopios para conservación de carreteras por Real orden de 23 del corriente, y autorizados los Gobernadores civiles para que se celebren nuevamente en virtud de la circular de la Dirección general de Obras públicas de 27 del mismo, inserta en la Gaceta de Madrid fecha 29, se ha señalado el día 26 de Agosto próximo á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 172 al 176 de la carretera de Tarazona á Francia, en esta provincia, durante el año actual, cuyo presupuesto de contrata es de 7.805'28 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de San Esteban, número 4, habiéndose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Regis-

tros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de las provincias de Burgos, Segovia, Guadalajara, Zaragoza y Logroño, desde el día de la fecha hasta el 21 de Agosto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiéndose al adjunto modelo, señalándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y destino, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar en la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 172 al 176 de la carretera de Taracena á Francia, en la provincia de Soria» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 80 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de acopios mencionados de la carretera reseñada, durante el año actual,» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la caja general de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias ó la cantidad mínima de 80 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Soria 31 de Julio de 1918.—El Gobernador, José García-Plaza.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en 1918, en los kilómetros 172 al 176 de la carretera de Taracena á Francia, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

Suspendidas las subastas de acopios para conservación de carreteras por Real orden de 23 del corriente, y autorizados los Gobernadores civiles para que se celebren nuevamente en virtud de la circular de la Dirección ge-

neral de Obras públicas de 27 del mismo, inserta en la *Gaceta de Madrid* fecha 29, se ha señalado el día 26 de Agosto próximo á las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 216 al 284 y 52 al 57 de las carreteras de Taracena á Francia y Gallur á Agreda, en esta provincia, durante el año actual, cuyo presupuesto de contrata es de 9.994'65 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 19 de Julio de 1913 ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de San Esteban, número 4, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto de la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve á trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno civil y de las provincias de Burgos, Segovia, Guadalajara, Zaragoza y Logroño, desde el día de la fecha hasta el 21 de Agosto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arregiéndose al adjunto modelo, señalándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y destino, debiendo exhibirse esta á la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribirá: «Proposición para optar en la subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en los kilómetros 216 al 284 y 52 al 57 de las carreteras de Taracena á Francia y Gallur á Agreda, en la provincia de Soria», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de 100 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de acopios mencionados de la carretera reseñada, durante el año actual,» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la caja general de depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de provincias ó la cantidad mínima de 100 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Soria 31 de Julio de 1918.—El Gobernador, José García-Plaza.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm...., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último, y de las condicio-

nes y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación del firme incluso su empleo en 1918, en los kilómetros 216 al 284 y 52 al 57 de las carreteras de Taracena á Francia y Gallur á Agreda, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de.... pesetas. (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

#### COMISION PROVINCIAL DE SORIA.

##### Secretaría.—Anuncio.

En cumplimiento de lo acordado por este Cuerpo provincial en sesión del día de hoy, se abre un concurso entre los señores propietarios de fincas urbanas de esta Capital para el arrendamiento de locales destinados á la Escuela Normal de Maestros y sus dependencias, haciendo constar que son necesarias las siguientes:

Cuatro, que han de destinarse á Aulas, de éstas dos con la capacidad y ventilación necesaria para dar clase á sesenta alumnos; otra para Sala de Profesores, otra para Secretaría, otra para Archivo, otra para despacho del Sr. Director, Casa habitación para éste y su familia y Casa para el portero y la suya.

La Excm. Diputación satisfará anualmente la cantidad de 2.000 pesetas en concepto de renta, siendo de cuenta de los propietarios el importe total de las obras que hayan de realizar en sus inmuebles, para que éstos reúnan las condiciones necesarias, á juicio de los técnicos Arquitecto y Médico de la beneficencia provincial.

Durante el plazo de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, podrán presentar solicitudes en papel de la clase 11.ª, acompañadas de la cédula personal del que las suscriba y de un plano ó croquis del edificio, en la Secretaría de esta Corporación provincial, expresando la cantidad que fija como precio del arrendamiento anual. Las obras todas han de quedar ultimadas para el día 30 de Septiembre próximo y el edificio en condiciones de habitabilidad á juicio de dichos técnicos.

Soria 31 de Julio de 1918.—El Vicepresidente, Telesforo Tovar.—P. A. de la C. P.—El Secretario, José Cacho.

#### SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Relación de los Maestros opositores á plaza del Escalafón de la categoría décima que han sido aprobados en esta provincia, y que, por tanto, se hallan comprendidos en el artículo 84 del Estatuto general del Magisterio.

- 1 D. Vicente Mas y Giner, no establece preferencia.
- 2 Arturo Alvarez Ruiz, id.
- 3 Severiano Campo Remo, id.
- 4 Feliciano Gonzalo Gonzalo, id.
- 5 Manuel Palomar Alvarez, id.
- 6 Pablo Palomar Garcia, id.
- 7 Joaquin Carrera Asensio, id.
- 8 Mariano Perez Sierra, id.
- 9 Aniano Carnerero Calvo, id.
- 10 Mariano Garcia de Miguel, id.
- 11 Albino de Charle de Pablo, id.
- 12 Tomas Dominguez Perez, id.
- 13 Felix Lafuente Calleja, id.
- 14 Celedonio Vicente Tejero, id.
- 15 Martin Matias Meredaid, id.
- 16 Julian Caiza Gonzalez, id.
- 17 José Remacha Ramos, id.
- 18 Francisco Cabeza Ortega, id.
- 19 Adolfo Rodriguez Santos, id.
- 20 Mauricio Garray Millan, id.
- 21 Valeriano Gil Garcia, id.
- 22 José Sanchez Garcia, id.
- 23 Segundo Alonso Romero, id.
- 24 Vicente Ruiz Fernandez, id.
- 25 Vicente Jimenez Guisado, id.
- 26 Juan Gonzalez Gomez, id.
- 27 Gregorio Gonzalez Alonso, id.
- 28 Tomas A. Sainz Ibañez, id.
- 29 Miguel Celorrio Cir.a, id.
- 30 Manuel Oliva Bocos, id.

- 31 Aniano Campo Alvarez, no establece preferencia.
- 32 Carmelo Jimenez Garfio, id.
- 33 Hipólito Lafuente Martin, id.
- 34 Adorator C. Garfio Velazquez, id.
- 35 Ildefonso Lopez Carreño, id.
- 36 Enrique Garcia Fernandez, id.
- 37 Aurelio Hernandez Bravo, id.
- 38 Eudiquio Deza Santiso, id.
- 39 Paulino Pinilla Yubero, id.
- 40 Valeriano Sanz Asensio, id.
- 41 Esteban Rodriguez Sanz, id.
- 42 Paulino del Saz Medina, id.
- 43 Cipriano Gonzalez Calonge, id.
- 44 Joaquin Valero Navajas, id.
- 45 Gerardo Martinez Saiz, en la capital y poblaciones de 20.000 ó mas almas.
- 46 Pedro Bueno Marcos, no establece preferencia.
- 47 Victoriano J. Bravo Ramirez, id.
- 48 Hilario Sanz Roper, id.
- 49 Ricardo Bailo Gomez, id.
- 50 Vicente Martinez Hernandez, id.

Y habiéndose aprobado estas oposiciones por Real orden del 12 del actual, se publica esta relacion en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105 del mencionado Estatuto general del Magisterio. — El Jefe de la Sección, Clemente de Benito. (Gaceta del día 3 de Agosto.)

- 2 Inocencio Pastor Riaguas, Alcozar.
- 3 Andres Aguilera Bernabe, Alcobilla de Avellaneda.
- 4 Daniel del Pozo Lucas, id.
- 5 Serafin Lucas Cervero, id.
- 6 Guillermo Aldea Ruiz, Alcobilla del Marques.
- 7 Jose Palomar Fresno, id.
- 8 Claudio Crespo Sotillo, Aldea S. Esteban.
- 9 Jesus Aguilera Poza, id.
- 10 Mariano Rubio Perez, Atauta.
- 11 Nicolas Herrera Peña, id.
- 12 Luis Ortega Crespo, id.
- 13 Eusebio Berzosa Berzosa, Aylagas.
- 14 Guillermo Poza Aylagas, id.
- 15 Marcelino Carro Hernando, Berzosa.
- 16 Justo Gonzalez Herrera, Bocigas.
- 17 Manuel Peña Alba Velasco, id.
- 18 Nemesio Zayas Perez, id.
- 19 Francisco de Pablo Castillo, Boos.
- 20 Martin Bansaiz Garcia, id.
- 21 Agustin Ayuso Colina, Burgo de Osma.
- 22 Fernin de Miguel Ortega, id.
- 23 Cipriano Gomez Martin, id.
- 24 Pablo Lafuente Haza, id.
- 25 Sixto Navas Molina, id.
- 26 Raimundo Rodrigo Hernando, id.
- 27 Antonino Poza y Poza, id.
- 28 Dorotheo Martin Hernando, id.
- 29 Gabriel Martin Oma, Caracena.
- 30 Leon Barrio Crespo, Carrascosa de Abajo.
- 31 Vicente Gonzalez Martinez, id.
- 32 Jose de Pedro Ruperez, id.
- 33 Marcos Yagüe Puente, Carrascosa Arriba.
- 34 Celedonio Garcia Alonso, id.
- 35 Ramon Asenjo Gonzalez, Casarejos.
- 36 Anselmo Herrera Aleántara, Castillejo de Robledo.
- 37 Alejandro Pastor Cuesta, id.
- 38 Demetrio del Pozo Gil, id.
- 39 Juan Bartolome Leal, id.
- 40 Lazaro Cuesta Moreno, id.
- 41 Roman Lobo Gomez, id.
- 42 Guillermo Carrasco de Diego, Cuevas de Ayllón.
- 43 Eufasio Alonso Navazo, Espeja.
- 44 Vicente Encabo Peñaranda, id.
- 45 Faustino Lorente Gil, id.
- 46 Atanasio Garcia Ovejero, Espejón.
- 47 Elias Rubio Cebrían, id.
- 48 Juan Garcia Alonso, id.
- 49 Mariano Alcalde Juez, id.
- 50 Santiago Cámara Garcia, id.
- 51 Primitivo Crespo Crespo, Fresno de Caracena.
- 52 Leandro Portillo Palomar, id.
- 53 Florencio Anton Cabrejas, Fuentearmegil.
- 54 Eustasio Berzosa Anton, id.
- 55 Pedro Cabrerizo Esteban, id.
- 56 Dionisio Cámara Encabo, id.
- 57 Mariano Encabo Lucas, id.
- 58 Agustin Esteban Lagunas, id.
- 59 Domingo Gomez Anton, id.
- 60 Baltasar Ortega Cabrerizo, id.
- 61 Victoriano Rincón Sotillos, Fuentearabrón.
- 62 Daniel Carro Poza, Fuentecantales.
- 63 Teodoro Berzosa Moreno, Herrera.
- 64 Benito Moreno Gomez, id.
- 65 Felix de Pablo Moreno, id.
- 66 Anselmo Macarrón Montejo, Ines.
- 67 Patricio Ayuso Palomar, id.
- 68 José Aguilar Gracia, Langa de Duero.
- 69 Florencio Arranz Guijarro, id.
- 70 Juan Carrasco Domingo, id.
- 71 Santos de Blas Gonzalez, id.
- 72 Faustino de Blas Carrasco, id.

## DISTRITO FORESTAL DE SORIA

RELACION de las licencias de pesca expedidas por este Distrito forestal durante el mes de la fecha.

Número de orden.	Nombres y apellidos.	Pueblos.	Fecha de la expedición.		
			Día.	Mes.	Año.
118	Juan Poza	Muriel	1	Julio	1918
119	Jacinto Sobrino	Torreblacos	1	idem	"
120	Eugenio Muñoz	Blacos	1	idem	"
121	Joaquin Moreno	Almazan	1	idem	"
122	Guillermo Blanco	Beltejar	2	idem	"
123	José Martinez	Burgo de Osma	4	idem	"
124	Victoriano de la Iglesia	Soria	5	idem	"
125	Cristina Perez	Blacos	13	idem	"
126	Leandro Ruiz	Almazan	13	idem	"
127	Faustino Ruiz	idem	13	idem	"
128	Bruno Garcia	Sotillo del Rincón	13	idem	"
129	Pedro Diez	idem	13	idem	"
130	Juan Luro	Soria	13	idem	"
131	Ecequiela Sanz Ochoa	Torreblacos	13	idem	"
132	Juánto Marin	Almarza	13	idem	"
133	Francisco Valer	Almajano	13	idem	"
134	Cosme Macarrón Cabrerizo	Burgo de Osma	13	idem	"
135	Vicente Esp. bar Guerrero	San Esteban de Gorinaz	15	idem	"
136	Paula Antón Nafra	Muriel de la Fuente	18	idem	"
137	Juan Antón Pascual	Almarza	18	idem	"
138	Juan M. Gomez	Sotillo del Rincón	18	idem	"
139	Ponciano Esteban	Burgo de Osma	19	idem	"
140	Teodoro Muñoz	La Muedra	26	idem	"
141	Alejandro Encabo Ruperez	San Leonardo	27	idem	"
142	Bernardo Garcia Ballenilla	Soria	31	idem	"

Lo que se hace público en este Boletín oficial para general conocimiento. Soria 31 de Julio de 1918.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Esponera.

### AUDIENCIA PROVINCIAL DE SORIA

D. Antonio Martín y Lunas, Secretario de la Audiencia provincial de Soria, Certifico: Que en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno de esta Audiencia en el día dieciocho de Julio actual, se procedió a la formación de las listas definitivas y generales de

Jurados de los partidos judiciales, previo el correspondiente sorteo para cada uno de éstos, resultaron designados para el

#### Partido judicial de Burgo de Osma.

Cabezas de familia.

- 1 Gabino Garcia Zayas, Alcobilla de la Torre.

73 Vicente Gonzalez Blas, Langa de Duero.  
 74 Alejandro Orcajo Garcia, id.  
 75 Antolin Pablo Palomares, id.  
 76 Mateo Santos Redondo, id.  
 77 Victor Muñoz Martinez, Lodares.  
 78 Miguel Garcia Hernando, Madruédano.  
 79 Gonzalo Aguilera Cabrerizo, Matanza.  
 80 José Carazo Ortiz, id.  
 81 Bonifacio Capilla Benito, Modamio.  
 82 Julian Hernando Molinero, Morecuera.  
 83 Manuel Varas Crespo, id.  
 84 Gregorio Anton Lopez, Muriel de la Fuente.  
 85 Tomás Lafuente Mateo, id.  
 86 Matias Carro Carro, Nafria de Ucero.  
 87 Juan Mateo Rodrigo, id.  
 88 Felix Barrio Barrio, Navaleno.  
 89 Juan Ruperez Lucas, id.  
 90 Ignacio Martín Arranz, Noviales.  
 91 Alejo Gil Gil, Omiillos.  
 92 Guillermo Lopez Gil, id.  
 93 Maximo Villanueva Alonso, Osma.  
 94 Mariano Bocigas Aguilera, Peñalba de San Esteban.  
 95 Victoriano Lallana Ligos, id.  
 96 Pedro Rincón Crespo, Piquera.  
 97 Nicanor Pancorbo Martinez, id.  
 98 Inocente Angel Muñoz, Quintanas de Gormaz.  
 99 Justo Castillo Almería, Quintanas Rubias de Abajo.  
 100 Saturnino Nuñez Perez, id.  
 101 Leonardo Aguilera Calvo, Quintanilla de Tres Barrios.  
 102 Anselmo Carro Lafuente, id.  
 103 Jacinto Gafan Garcia, id.  
 104 Juan Izquierdo Lafuente, id.  
 105 Joaquin Romero Cabrerizo, id.  
 106 Anselmo Pascual Hergueta, Recuerda.  
 107 Tomas Alonso Lopez, Rejas de S. Esteban.  
 108 Miguel Ayuso Ayuso, Retortillo.  
 109 Juan Minguez Marco, id.  
 110 Juan Cerrada Garcia, San Esteban de Gormaz.  
 111 Lázaro Juanilla Aguilera, id.  
 112 Julio Miranda Carro, id.  
 113 Andrés Golvano Lopez, San Leonardo.  
 114 Antolin Carretero Carro, Santa Maria de las Hoyas.  
 115 Dionisio Moncalbillo Sebastian, id.  
 116 Esteban Navas Ramos, Soto de San Esteban.  
 117 Tadeo Barrio Cabrejas, Talveilla.  
 118 Cipriano Fernandez Garcia, id.  
 119 Roman Gafan Manzano, id.  
 120 Dionisio Ibañez Cubilla, id.  
 121 Demetrio Ortega Andres, id.  
 122 Sebastian Andrés Hernando, Tarancueña.  
 123 Gregorio Garcia Andrés, id.  
 124 Juan Frias Gonzalo, Torralba del Burgo.  
 125 José Frias Romero, id.  
 126 Julian Abascal Alcalde, Torremocha.  
 127 Domingo Moreno Palomar, id.  
 128 Ignacio Palomar Narro, id.  
 129 Felipe Andrés Moreno, Ucero.  
 130 Pablo Berzosa Perez, Vadillo.  
 131 Pedro Alcalde Ramperez, Valdanzo.  
 132 Juan Delgado Leal, id.  
 133 Benito Gil Garcia, id.  
 134 Rafael Herrero Santos, id.  
 135 Damian Ramperez Garcia, id.  
 136 Victor Frias Poza, Valdemarque.  
 137 Juan Gregorio Hernandez, Valdenarros.  
 138 Calixto del Burgo Lablanca, Valdenebro.  
 139 Luis Minguez Manrique, id.  
 140 Francisco Cardenal Lazaro, Valderroman.  
 141 Tomás Andrés Rincón, Velilla de San Esteban.

142 Gregorio Pastor Gil, Velilla de S. Esteban.  
 143 Anastasio Lallana Osón, Vildé.  
 144 Rufino Lazaro Perez, id.  
 145 Clemente Cervero Romero, Villálvaro.  
 146 Victor Blas Romero, id.  
 147 Pedro Hernando Alonso, Villanueva de Gormaz.  
 148 Ricardo Rejas Alonso, id.  
 149 Florentino Alonso Cuesta, Zayas de Torre.  
 150 Carlos Herrero Garcia, id.

**Capacidades.**

1 Valerio Morales Heras, Alcozar.  
 2 Juan del Amo del Amo, id.  
 3 Juan Aguilera Romero, Alcubilla de Avellaneda.  
 4 Agapito Santa Maria Lozano, id.  
 5 Teófilo Carro Huerta, Alcubilla del Marqués.  
 6 Matias Oteo Macarron, id.  
 7 Pedro Sotillos Martin, Aldea de San Esteban.  
 8 Francisco Rubio Fresno, Atauta.  
 9 Gabriel Maluenda Garcia, id.  
 10 Tomas Torre Carro, Bernosa.  
 11 Angel Catalina Mateo, Boos.  
 12 Calixto Tejedor Martinez, id.  
 13 Domingo Ibañez Lozano, Caracana.  
 14 Leoncio Crespo Sanz, Carrascosa de Abajo.  
 15 Ramon Mozas Palomar, id.  
 16 Pedro Crespo Cardenal, Carrascosa de Arriba.  
 17 Crispin Leonardo Martin, Casarejos.  
 18 Pedro Sanz y Sanz, Cuevas de Ayllón.  
 19 Raimundo Yeves Moreno, id.  
 20 Julian Anton Llorente, Espeja.  
 21 Moises Ortega Miguel, id.  
 22 Felipe Anton Peñalba, Fuentecambrón.  
 23 Francisco Sanz Gil, Fuentecantales.  
 24 Alejandro Berzosa Moreno, Herrera.  
 25 Esteban Rodrigo Miguel, id.  
 26 Ciriaco Montejo Crespo, Ines.  
 27 Gaspar Lopez Palomar, id.  
 28 Vicente Sotillos Moral, id.  
 29 Faustino de Vicente Cabeza, Langa de Duero.  
 30 Fermin Ortiz Aparicio, id.  
 31 Pedro Rodrigo Manrique, Lodares.  
 32 Adrian Pascual Cardenal, Losana.  
 33 Saturnio Lopez Hernando, Madruédano.  
 34 Eustaquio Ortiz Carazo, Matanza.  
 35 Hipólito Aguilera Poza, Miño de San Esteban.  
 36 Isidoro Peñalba Rincón, id.  
 37 Julian Tomas Vicario, Montejo de Licerias.  
 38 Roman Palomar Crespo, Morecuera.  
 39 Eusebio Cubilla Ortega, Muriel Viejo.  
 40 Lorenzo Andres Marina, id.  
 41 Eugenio Mediavilla Lucas, Navaleno.  
 42 Pascual Alcoceba Higes, Nograles.  
 43 Santos Barral Garcia, Omiillos.  
 44 Adrian Perez Abajo, id.  
 45 Bonifacio Puebla Izquierdo, Osma.  
 46 Lucio Bocigas Aguilera, Peñalba de San Esteban.  
 47 Francisco Garcia Hinojar, id.  
 48 Eusebio Vicente Rodrigo, Piquera.  
 49 Lino Alcoceba Alvarez, Quintanas de Gormaz.  
 50 Bernardo Marqués Bañeros, id.  
 51 Atanasio Ruperez Palomar, Quintanas Rubias de Arriba.  
 52 Gato Alcoceba Perez, Recuerda.  
 53 Pedro Andres Ayuso, Retortillo.  
 54 Julian Benito Ortega, id.  
 55 Domingo Ortega Martin, id.

56 Pedro Delgado Parra, San Esteban de Gormaz.  
 57 Domingo Peñalba Izquierdo, id.  
 58 Raimundo de Diego Leal, Soto de San Esteban.  
 59 Bruno Leal Bedondo, id.  
 60 Simeón Andres Delgado, Talveilla.  
 61 Benito Garcia Barrio, id.  
 62 Martin Andres Fresno, Tarancueña.  
 63 Esteban Garcia Benito, id.  
 64 Lucas Montejo Sotillos, Torremocha de Ayllón.  
 65 Inocencio Varas Gomez, id.  
 66 Domingo Pascual Muñoz, Ucero.  
 67 Francisco Vicente Tejedor, Vadillo.  
 68 Domingo Alonso Rico, Valdanzo.  
 69 Serapio Val Hinojar, id.  
 70 Pablo Garcia Nafra, Valdenarros.  
 71 Claudio Muñoz Lope, Valdenebro.  
 72 Apolinar Palomar Alcoceba, Vildé.  
 73 Ignacio Lallana Oteo, id.  
 74 Adrian Cabrerizo Romero, Villálvaro.  
 75 Vicente Mamolar Ramirez, id.

(Se continuará).

### Juzgados de primera instancia.

#### BURGO DE OSMA.

D. César de Prado Ortega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las autoridades y sus agentes, procedan a la busca y retención en su caso de la caballería mayor que luego se dirá hurtada al vecino de Casarejos, Angel Lucas, la noche del veintiocho del actual, poniéndola a disposición de este Juzgado caso de ser habida, con la persona o persona que la conduzcan, sino a creditar su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una mula, pelo castaño, algo blanca por la tripa, de 6 a 7 años, y seis a seis y media cuartas de alzada, herrada de las cuatro extremidades, lleva cabezada de cuero negro y un trozo de cadena en el rama.

Dado en el Burgo de Osma a treinta y uno de Julio de mil novecientos dieciocho.—César de Prado.—D. S. O., Francisco Gardeta.

### INCLUSA DE MADRID.

#### Señalamiento de pago.

Habiendo dispuesto la Superioridad se proceda al pago de los haberes del mes de Julio próximo pasado, correspondientes a las amas externas que lactan o tienen niños procedentes de esta Inclusa, se pone en conocimiento de las mismas que desde el día 20 del actual hasta fin del mismo y horas de 10 a 13, se pagarán los pergaminos que se presenten, siguiendo estas mismas fechas y horas en los sucesivos meses hasta que se ultime los detalles para la implantación del nuevo sistema de pagos.

Para cobrar, es indispensable la presentación del pergamino y fé de vida del exposito, o en caso de haber fallecido, certificación de defunción expedida por el Sr. Juez Municipal y sello correspondiente.

Lo que se hace presente, debiendo las Autoridades de las localidades en donde haya nodrizas que tengan expositos de esta Inclusa, dar la mayor publicidad a este anuncio.

Madr d 2 de Agosto de 1918.—El Director, Manuel Diaz Montenegro.—El Interventor, José Latorre.